



LA PROFESIONALIZACIÓN EN EL DEPORTE. SÍ, ¿PERO CÓMO?

DOCUMENTO RESUMEN Y CONCLUSIONES

Universidad de Deusto. Donostia-San Sebastián, 15 de diciembre de 2015

Luis V. Solar Cubillas



Documento resumen y conclusiones de la Jornada:
LA PROFESIONALIZACIÓN EN EL DEPORTE. SÍ, ¿PERO CÓMO?

Lugar y fecha de la jornada:
Campus de San Sebastián. Universidad de Deusto. 15 de diciembre de 2015

Promotores de la jornada:
Escuela Vasca del Deporte (Dirección de Juventud y Deportes del Gobierno Vasco)
Colegio Oficial de Licenciados en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte

Colaboradores de la jornada:
Universidad de Deusto
Diputación Foral de Gipuzkoa
KAIT

Autor del documento:
Luis V. Solar Cubillas

Edición del documento:
Marzo de 2016

1. INTRODUCCIÓN

2. INTERVENCIONES / REFLEXIONES DE LA JORNADA

- INAUGURACIÓN
- EXPOSICIÓN DEL ESTUDIO SOBRE “LA SITUACIÓN DE LOS RRHH EN EL DEPORTE”
- 1ª PONENCIA: “LA PROFESIONALIZACIÓN DE LAS PROFESIONES. EL CASO DE LOS EDUCADORES SOCIALES”
- 2ª PONENCIA: “SITUACIÓN Y DESEMPEÑO PROFESIONAL EN LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE Y SU PROFESIONALIZACIÓN”
- ¿QUÉ PODEMOS HACER ENTRE TODOS/TODAS PARA PROFESIONALIZAR EL DEPORTE?
 - MESA 1. PERSONAS
 - MESA 2. ORGANIZACIONES DEPORTIVAS
 - MESA 3. INSTITUCIONES PÚBLICAS

3. REFLEXIONES FINALES, A MODO DE CONCLUSIÓN

1. INTRODUCCIÓN

El deporte, escolar y federado principalmente, ha sido mayoritariamente desarrollado por personas voluntarias, cuya labor ha sido, y es hoy en día, fundamental para la existencia del deporte tal y como lo entendemos.

Sin embargo, la voluntad de instituciones y entidades de ofrecer un deporte de mayor calidad, unida a la existencia de un mayor número de personas con formación universitaria y profesional en este campo, a la tendencia de la sociedad actual a una menor implicación en actividades voluntarias, y a la propia exigencia de las y los usuarios de unos servicios y actividades más satisfactorias, hace que expertos/as de nuestro sector indiquen desde hace tiempo que uno de los retos más importantes del deporte, si no el más, es el de su profesionalización.

¿Por qué es importante profesionalizar el sector laboral abarcado por entrenadores, monitores, directores técnicos o coordinadores de deporte escolar, de deporte federado o de deporte para todos y todas?

Entendemos que la respuesta a esa interrogante está en la necesidad de cualificar un servicio con importantes matices pedagógicos, culturales, relacionales o saludables, dependiendo del ámbito en el que se aplique la función de estos profesionales: el centro educativo, el club deportivo, el gimnasio privado o el servicio deportivo municipal, o cualquier otro.

La garantía de calidad que precisa la formación, la creación de hábitos deportivos perdurables, o la salud, no pueden quedarse en manos de un voluntariado, cuyo “buenismo”, no hace sino acentuar situaciones de abandono, en deporte escolar, y redundar en vicios que ya debieran estar totalmente desterrados del sector, como favorecer la supuesta calidad potencial, en detrimento de la creación de hábitos saludables de vida.

Por otro lado y redundando en las línea de pensamiento de lo expresado, el desarrollo deportivo del talento precisa de una fuerte profesionalización técnica, para no acabar en la frustración del entrenado/a, del entrenador/a, y de todo el entorno de ambos.

El argumento de “se trata de voluntarios/as, no se les puede exigir”, no es, en absoluto, válido: el aprendizaje, el progreso y la salud, son argumentos que precisan imperiosamente de la creación y de la consolidación de la profesionalización del sector laboral del deporte.

Mejorar el servicio pasa por profesionalizarlo, por crear un segmento laboral y económico, que genere IVA, que retenga IRPF, que este sujeto a la ley laboral, que, en definitiva, constituya un segmento de promoción económica, que no oculte bolsas de empleo y que esté sujeta a la misma valoración de la demanda que cualquier servicio sometido a las leyes del mercado.

Una idea más, a favor de la profesionalización, es que tenemos, desde hace muchos años, establecidos estudios y formaciones en el campo del deporte, que abarcan desde la Formación Profesional, hasta el Grado universitario, y, estos estudios existen porque el deporte, en toda su extensión, dispone del “corpus académico” que los justifique. Por otro lado, porque hay la suficiente demanda como para que la administración los oferte y los subvencione.

No se puede entender la creación de unos estudios, con titulaciones oficiales y con amplia financiación pública, para formar profesionales en un sector que, la propia administración deje en manos del voluntariado, por falta, entre otras cosas de la precisa regulación laboral.

Profundizando en el ¿porqué? de la necesidad de profesionalización del deporte, podríamos aducir, además, que la propia ley del voluntariado de la Comunidad Autónoma del País Vasco (17/1.998 de 25 de junio), dice en su artículo 2, apartado “e” que se entiende por “voluntariado”, *“el conjunto de actividades de interés general desarrolladas por personas físicas, siempre que se realicen en las siguientes condiciones:.....e) Sin sustituir, en ningún caso, servicios profesionales remunerados”*.

Así pues, entendemos que la necesidad de profesionalizar, en su conjunto, el campo laboral del deporte, existe y que, aun cuando en buena medida, se precise de voluntariado para el buen funcionamiento del deporte escolar y del federado, ambos campos, el profesional y el voluntario, deben estar bien definidos.

Para el estudio de la situación actual, y bajo un título bien sugerente: La profesionalización en el deporte. Sí, pero ¿cómo?, en el Campus de la Universidad de Deusto, en Donostia-San Sebastián, el día 15 de diciembre de 2015, tuvo lugar una jornada de reflexión y debate organizada por la Escuela Vasca del Deporte (Dirección de Juventud y Deportes del Gobierno Vasco) y el Colegio Oficial de Licenciados/as en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte del País Vasco (COLCAFID), en colaboración con la propia Universidad de Deusto, la Asociación Vasca de Gestores del Deporte (KAIT) y la Diputación Foral de Gipuzkoa.

PUNTO DE PARTIDA

En el deporte se da una peculiar situación de microempleo, que afecta a entrenadores de deporte escolar, entrenadores de élite, entrenadores personales, monitores de Physical Fitness, preparadores físicos, readaptadores y aún a otras posibles salidas ocupacionales para los distintos profesionales del sector.

La potente oferta de deporte escolar en Euskadi, impulsada por las diputaciones forales, y buena acogida a la misma, por la mayor parte de las Asociaciones de padres y madres de los centros educativos, han generado un interesante espacio laboral, en el entorno “educación y deporte”, que precisa de técnicos-educadores, con sólida preparación, en un ámbito de progresiva exigencia técnico-pedagógica.

El deporte escolar se desarrolla en un ambiente, sin embargo, que dificulta seriamente y desde hace muchos años, su necesaria profesionalización:

- **Horario reducido.** 2,3 o 4 tardes por semana, con un horario de 2 a 4 horas diarias, más una competición cada fin de semana, durante 8 o 9 meses al año, totalizarían en el mejor de los casos, unas 560 horas de trabajo anual. Es decir, un tercio aproximadamente de la carga horaria de un convenio medio.
- **Intrusismo.** Es bien conocido y frecuente el hecho de que en el deporte y en otras manifestaciones culturales, el que el trabajo de unos sea el hobby de otros. Esta característica tiene muchas vertientes y matizaciones. Curiosamente todas o casi todas ellas bien vistas y admitidas: el padre que prepara a un equipo de fútbol, tras su jornada laboral, la jugadora juvenil que entrena, antes de su propio entrenamiento, a un equipo alevín. O el profesor de Ciencias naturales, cuya implicación con el proyecto de centro, le lleva a trabajar atletismo con un grupo de chicos y chicas.
- **Escaso reconocimiento.** La importancia que se le otorga al deporte escolar es más aparente que real y más teórica que práctica. Aún hoy es frecuente ver como se castiga a un niño o a una niña, sin hacer deporte, porque ha suspendido tres asignaturas en la última evaluación. O escuchar que alguien “ha tenido que dejar el deporte”, porque en la E.S.O. ya no tiene tiempo. O incluso peor: “ya le he dicho que el deporte no es lo suyo, que se dedique a otras cosas, que en deporte no llegará a ningún lado”.

Utilizar el deporte como medio de coacción, como pasatiempos útil o como medio para llegar al alto rendimiento, no son las tres únicas manifestaciones, más o menos inconscientes de desprecio hacia el

deporte escolar, pero si las más frecuentes, y las tres siguen demostrando que, todavía hoy, el reconocimiento al deporte escolar es escaso.

En el deporte federado, de rendimiento, más o menos alto, la situación no varía demasiado de la que hemos presentado en el deporte escolar, aunque cambian ciertos matices. El horario responde igualmente a una banda muy reducida, el intrusismo es menor que en el deporte escolar y el reconocimiento puede ser mayor, pero las fuentes de financiación son generalmente tan escasas que las dificultades de profesionalización del personal técnico son similares a las del deporte escolar.

La no profesionalización lleva implícita, la necesidad de la búsqueda de actividades remuneradas para garantizar un sueldo, y dejar el campo del entrenamiento deportivo en el terreno del ocio. Es frecuente que el técnico deportivo sea tan aficionado como el deportista, con independencia de su nivel de formación.

La necesaria profesionalización está determinada, al menos, por dos circunstancias:

- el deporte es una necesidad, progresivamente evidente, para todas las personas y en todas las edades. Esta cuestión relacionada fundamentalmente con la salud, está trasladando a la actividad físico-deportiva, del terreno del ocio, hacia el campo de lo obligatorio, y en consecuencia hacia niveles contrastados y eficaces de exigencia técnica.
- Las características técnicas del personal profesionalizable, son cada día más altas en campos de exigencia no sustituible por la “voluntad” ni “la buena intención”, en materias tales como la pedagogía o la fisiología del ejercicio.

En este contexto, se entiende la jornada de reflexión y debate sobre la profesionalización en el deporte.

2. INTERVENCIONES / REFLEXIONES DE LA JORNADA

INAUGURACIÓN

La inauguración de la sesión, foro de ideas, ya anunciaba que el tema tenía corpus, interés y actualidad, primero porque en la sala había unas cien personas y después, porque en la mesa inaugural, compuesta por D^a. Isabel Ariceta, responsable del grado de CC. de la A.F. y del Deporte, por D. Fernando Garrigós, presidente del Colegio Oficial de Licenciados/as en CC. de la A.F. y del Deporte del País Vasco, y D. Jon Redondo, Director de Deportes y Juventud del Gobierno Vasco, se sobrepasó el protocolario nivel de bienvenida y de justificación de la jornada, para adentrarse en temas que claramente incitaban a la reflexión.

Tras la participación de la anfitriona al acto, Sr^a. Ariceta, Garrigós desveló el doble eje en el que apoyaría su posterior intervención como ponente:

- la defensa de la Educación Física como asignatura reglada y
- la profesionalización del deporte.

Creo necesario plasmar, en este documento, que desde la primera intervención de Fernando Garrigós, así como de otras muchas que se suscitaron en la sala, a lo largo de la mañana, quedó patente que el concepto de deporte, estaba asumido y entendido, como lo define la Carta Europea del Deporte: ***“cualquier forma de actividad física que, a través de participación organizada o no, tiene por objeto la expresión o mejora de la condición física y psíquica, el desarrollo de las relaciones sociales o la obtención de resultados en competición a todos los niveles”***, es decir sin restricciones y con la amplitud con que el término deporte es manejado por el ámbito coloquial.

Jon Redondo, cerró el ciclo de intervenciones del acto inaugural, con una opinión que apoyó suficientemente en ejemplos: la pérdida de peso político del deporte en el entramado institucional.

Pero además esbozó cuatro líneas de reflexión, susceptibles de convertirse en cuatro vías de acción estratégica, sobre la profesionalización del deporte:

- En situaciones y momentos de crisis el ocio no constituye una prioridad. En consecuencia las manifestaciones del ocio, entre ellas, el deporte, pasan a un segundo plano.

- En una sociedad en la que los movimientos migratorios conforman una de sus identidades, la actividad físico-deportiva puede ofrecer una vía de integración social.
- La cada vez más patente relación deporte-salud. La interacción entre ambos conceptos ya no es, como hace veinte años, un predicamento de las Facultades de Educación Física y Deportes y de sus profesionales, para extenderse, de forma generalizada al ámbito sanitario.
- El deporte, como la manifestación cultural que es, conforma una posibilidad de profundización en el factor identitario de personas y sociedades. Es un potente elemento en la enculturación de valores, es decir, en la transmisión de cultura y valores propios de generación en generación.

EXPOSICIÓN DEL ESTUDIO SOBRE “LA SITUACIÓN DE LOS RRHH EN EL DEPORTE”

Zuriñe Zuazo expuso el avance del inacabado estudio que la empresa Adimen, realiza para el Gobierno Vasco, sobre la situación de los recursos humanos en los diferentes campos del deporte.

El trabajo, parte de una encuesta “on line” a clubes deportivos, a la administración con competencias en el deporte, a empresas del sector y a centros educativos. En el estudio se cuestiona a los encuestados sobre tres aspectos relativos al personal trabajador: funciones, titulación y condiciones laborales.

Con el siguiente avance de resultados:

- El 40´9 % de quienes trabajan en deporte tienen una relación profesional
- El 59´1 % participa en calidad de personal voluntario.

En el desglose, más detallado, de los datos es importante señalar que sólo el 25% tiene un contrato indefinido, el 8´5 % es temporal y el 7´4 % es autónomo/a, para llegar al mencionado 40´9 % de sector profesionalizado.

Del restante, casi 60%, el 26´9 %, ha firmado un acuerdo de voluntariado, y el resto, más del 32 %, no dispone de absolutamente nada.

Es decir, la situación se puede ver más gráficamente en este cuadro:

Sector profesionalizado 40´9%	Contrato indefinido	25 %
	Contrato temporal	8´5 %
	Autónomo/a	7´4 %
Sector voluntario 59%	Acuerdo de voluntariado	26´9 %
	Nada	32´1 %

El cuadro anterior ha de ser aclarado y matizado con tres aspectos de relieve:

- El 74 % del personal deportivo no llega a una dedicación de 10 horas semanales
- El 38 % no recibe remuneración alguna y el 28´5 % no llega a los 250 €/mes
- El 3´4% supera los 1.500 €/mes

Resulta de cierto interés, constatar en la encuesta, que la mayor parte del personal deportivo tiene una importante experiencia, más del 61 % de acumula más de 5 años de ejercicio en sus funciones.

Las categorías laborales que ha contemplado la encuesta son las siguientes:

- Dirección técnica, monitor/a y entrenador/a.

El avance de resultados del trabajo de Adimen, parece ofrecernos conclusiones como las siguientes:

- Fuerte presencia de la figura del voluntariado, que se caracteriza por:
 - Carecer, en más de la mitad de los casos, del acuerdo de voluntariado
 - No recibir, contraprestación económica. (Más del 60% de los casos)
 - Trabajar menos de 10 de horas (casi el 80% de los casos)
- Lo expuesto puede resumirse en las siguientes cinco generalizaciones, sobre las personas que ejercen en el deporte:
 - No reciben una remuneración que les permita vivir de ese trabajo
 - La mayor parte no dispone de contrato laboral
 - El grueso de estos trabajadores/as, no superan las 10 horas semanales de dedicación.
 - Tienen, generalmente, horario de tarde
- El colectivo de los entrenadores tiene una menor valoración económica que la de los monitores, y, estos, menor que la de los y las directores/as técnicos/as. Es la figura, en consecuencia con mayor nivel de voluntariado.
- La figura de la dirección técnica, aun siendo mayoritariamente voluntaria, Algo más del 54 %, es la que, en los casos profesionalizados, tiene mayor remuneración económica, más contratos indefinidos, mayor tiempo de dedicación y mayor experiencia.

1ª PONENCIA: “LA PROFESIONALIZACIÓN DE LAS PROFESIONES. EL CASO DE LOS EDUCADORES SOCIALES”

Roberto Moreno, profesor de la Universidad de Castilla La Mancha, expuso el caso de la vía o ruta seguida por una profesión, bastante más nueva que la de la Licenciatura en CC. de la A. F. y del D., tal cual es el caso de la Educación Social (E.S.).

La E.S. surge en España en la década de los 80, como consecuencia de los desajustes sociales que se producen en una sociedad cuyo PIB crece de forma muy importante, pero con un cierto grado de desigualdad.

La necesidad social de paliar algunas desigualdades, se traduce, en campos y espacios asistenciales que, atendidos por voluntarios y organizaciones no gubernamentales (ONG´S), contrarrestan los efectos del desigual progreso social: aulas para la educación de adultos, centros de menores u otro tipo de campos ocupacionales van surgiendo y consolidándose en nuestro entorno.

La consolidación de los servicios de carácter social reclama una progresiva formación del voluntario, es decir, va exigiendo su profesionalización.

Así pues, la necesidad social de un determinado servicio es su principal factor profesionalizante. Mientras que actúa en sentido contrario, es decir, como circunstancia desprofesionalizante, la falta de regulación legal sobre el espacio laboral concreto.

En cualquier caso la regulación laboral, deberá llegar, para completar el proceso de profesionalización, tras una serie de pasos que han de suceder al primero, y que ya hemos definido como la “necesidad social”.

Detrás de una necesidad, vendrá el proceso formativo que cualifique a las personas que actúen sobre la misma. A los Educadores sociales, la primera fase de ese proceso de formación reglada, les llega en el año 1.991, cuando se crea la Diplomatura Universitaria.

Un tercer paso profesionalizante será el conformado por el asociacionismo, que puede o debe acabar con la constitución de un Colegio Profesional.

Así pues un proceso profesionalizante, como el seguido por E.S., podría ser esquematizado, con el siguiente cuadro:

1	Necesidad Social
2	Formación reglada
3	Asociacionismo profesional (Colegio oficial)
4	Regulación laboral

En el caso de la E.S., como en el caso de la E.F y Deportiva, es un proceso vivo y exigente, dado que obliga al colectivo a identificar a una serie de agentes o factores que pueden actuar como elementos positivos o negativos, dependiendo de momentos y circunstancias particulares o históricas.

La definición de estos agentes, en la exposición de Roberto Moreno, son los siguientes:

- Los propios profesionales
- El estado y sus administraciones
- Las universidades
- El mercado
- Los usuarios/clientes
- Otras profesiones

La posible doble condición de agentes profesionalizantes o, en sentido contrario, desprofesionalizantes, aconsejan la existencia del asociacionismo colegial y la exigencia de la regulación laboral.

Es fácil de entender que los aparatos de la administración, las universidades, los clientes reales o potenciales y sobre todo, otras profesiones de con difusas fronteras de campo de actuación puedan jugar en contra o a favor de la profesionalización de la E.S., pero si resulta paradójico pensar que, según afirma el ponente, el agente profesionalizante por excelencia son los propios profesionales, y no el mercado o los clientes.

Dado que es el mercado, es decir los clientes, quienes crearán “la necesidad” de un servicio profesionalizado.

La definición de los espacios laborales, de forma muy concreta afecta negativamente a ciertos estudios universitarios, más o menos consolidados. En tal sentido las universidades pueden actuar como agentes negativos, dado que quizás pretendan la inclusión de otros estudios en el campo laboral de la E.S. Este fenómeno no le es ajeno ni extemporáneo al mundo del deporte.

A que la universidad actúe como elemento profesionalizante ayudará el que existan los estudios específicos, y que, además, en el currículo de tales estudios existan algunas asignaturas con marcado interés profesionalizante, tal es el caso de:

- La profesionalización de la E.S., o
- La formación en competencias en el desempeño profesional

En último término, el ponente planteo la erradicación del voluntariado en el ámbito de la E.S., dado que el periodo de trabajo voluntario en el sector, ya finalizó. Ahora es un sector profesional, para profesionales.

El voluntariado ha de ser combatido con la denuncia de cada caso, concreto y, naturalmente, el éxito de las denuncias dependerá de la “regulación laboral”, que culminaba el proceso de profesionalización.

2ª PONENCIA: “SITUACIÓN Y DESEMPEÑO PROFESIONAL EN LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE Y SU PROFESIONALIZACIÓN”

Antonio Campos, profesor de la Facultad de CC. de la A.F. y del D. -Inef (U.P.M.), fue el encargado de desarrollar el tema sobre la situación actual del campo laboral y de los profesionales de la Actividad Físico-Deportiva.

Las variantes de ocupación o campos laborales, en el entorno del área de conocimiento de la “actividad física y deportiva”, ha ido progresivamente, en los últimos cuarenta años, añadiendo oportunidades profesionales para quienes se han adquirido conocimientos reglados en la mencionada área de conocimiento.

Pero las profesiones del deporte, cuyo campo laboral se expande, están afectadas seriamente por la triple amenaza a la que hacíamos mención en la introducción: la demanda concentrada en una estrecha franja horaria, el intrusismo oportunista y el poco reconocimiento social.

El profesor Campos analizó estas dos cuestiones, la amplitud de posibilidades, y las amenazas que sobre las mismas se ciernen.

El catálogo de posibilidades laborales del titulado en CC. de la A.F. y del Deporte, con funciones básicamente centradas en la pedagogía, la recuperación, la gestión o el asesoramiento, abre un impresionante espectro laboral.

La enumeración de actividades que el ponente señaló es la siguiente:

- Enseñar actividad física y deporte
- Enseñar Educación Física y deporte
- Enseñar actividades físico-deportivas extraescolares en centro educativo (se programan y ejercen en el centro fuera del horario lectivo)
- Enseñar contenidos específicos sobre AFD en cursos
- Entrenar deportes individuales o de equipo para la competición
- Entrenar físicamente (preparación física) a personas o grupos
- Readaptar y reeducar físicamente mediante ejercicio físico o actividad física y deporte
- Desarrollar acondicionamiento físico básico en grupo (cuidado y mantenimiento de la forma física en grupo)
- Desarrollar la animación-recreación deportiva
- Dirigir, organizar y coordinar actividad física y deporte en instalaciones deportivas y entidades
- Inspeccionar AFD
- Asesorar, investigar y certificar sobre AFD

El ámbito de la enseñanza, del rendimiento en cualquier nivel, de la salud, del deporte para todos y todas, de la gestión deportiva o de la consultoría, plantean

la necesidad de profesionales formados, sin embargo la situación no es tan clara, como podría indicar el amplio espectro del campo laboral abierto.

Campos repasa el estado de la cuestión desde una cuádruple perspectiva:

1. Panorama laboral
2. Características formativas del sector
3. Desempeño profesional y organización de los RRHH, en las A.F y Deportivas
4. Soluciones de futuro

1. Panorama laboral:

La situación se puede definir con las siguientes características, que no difieren demasiado de las que se desprenden del trabajo de Adimen, expuestas por Zuriñe Zuazo:

- Precariedad laboral. Definida por horarios muy escasos y concentrados en la misma banda horaria. Contratos temporales, muy sujetos a vicisitudes tales como temporada, vacaciones, verano, etc.
- Trabajo sumergido. Sin contrato, sin garantías sociales, con pagos en “B”. Consecuencia de una oferta del sector estudiantil y del intrusismo. Es decir de una oferta juvenil, poco formada, ante una demanda poco exigente.
- Frecuentes incumplimientos de la normativa laboral. No sólo en lo referente al punto anterior, sino además al incumplimiento de los diferentes convenios colectivos que afectan al sector.
- Necesidad de los contactos positivos para el acceso al mercado laboral. La recomendación y el amiguismo sustituyen a la oposición o al proceso de selección, como consecuencia del escaso reconocimiento de la función laboral solicitada.
- Subcontratación. Si bien el outsourcing ha alcanzado en estos momentos una importante razón de ser en nuestros sistemas productivos, en el deporte se sigue produciendo la paradoja de que la subcontratación afecta al objeto mismo de producción. Este se debe a la temporalidad y variabilidad de la demanda.
- Excesiva dependencia de los presupuestos públicos. Aún en actividades tan privadas como el deporte escolar o el deporte federado. También frecuentemente en escuelas deportivas o en deporte para todos, organizados por entidades como asociaciones de padres y madres, u otras de carácter igualmente privado, pero muy dependientes de subvenciones de la administración.

2. Características formativas del sector:

En estos momentos, a pesar del confusionismo creado en el panorama universitario, con el denominado plan Bolonia y de la Ley “para la mejora de la calidad educativa”, la LOMCE, denominada popularmente como ley Wert, las titulaciones regladas del deporte son las siguientes:

- **Enseñanzas Universitarias**
 - Licenciado o Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.
 - Maestro especialista en Educación Física, o Grado en Educación Primaria.
- **Ciclos Formativos de Formación Profesional**
 - Técnico Superior en Animación de Actividades Físicas y Deportivas
 - Técnico en Conducción de Actividades Físico-deportivas en el Medio Natural
- **Enseñanzas de Régimen Especial**
 - Técnico Deportivo Superior (de cada deporte)
 - Técnico Deportivo (de cada respectivo deporte)

Sin embargo en el panorama laboral existe escasa cualificación y enorme intrusismo por, al menos, cuatro razones:

- a) Creencia de que formaciones privadas habilitan para el ejercicio profesional
- b) Incumplimiento sistemático de la escasa normativa, al respecto
- c) La poca exigencia del sector empresarial: “todo el mundo vale para todo”
- d) Poca formación continua o permanente.

3. Desempeño profesional y organización de los RRHH, en las A.F y Deportivas:

En el desempeño de las funciones del puesto de trabajo, por parte de los profesionales, por una parte, y en la organización del personal, por parte del contratante, existen mínimos que cumplir, que con excesiva frecuencia quedan obviados.

Por parte de los profesionales:

- **Deontología.** Quizás se deba plantear, en defensa de la propia profesión un código deontológico. La no profesionalidad, traducida en inexistencia de ética deontológica es un factor desprofesionalizante decisivo.
- **Conocimiento del puesto.** Saber las necesidades que lo generaron. La única forma eficaz de satisfacer una demanda es conocer en profundidad su razón de ser, y así mismo, es un factor imprescindible para satisfacerla.

- Valor añadido. O lo que es lo mismo. ¿Qué matices positivos puede añadir mi formación a determinado puesto? ¿Qué valor puedo yo, con mis específicas características, sumar a este puesto de trabajo?

Por parte de los contratantes:

- Descripción del puesto. Necesidades. El “todo el mundo vale para todo”, tan manido en el deporte escolar y en el ámbito laboral del physical fitness, facilita la labor del contratante, pero perjudica gravemente al cliente y actúa como factor decisivo contra la profesionalización del sector.
- Selección. El trabajador recomendado no es tan idóneo como el trabajador seleccionado. La recomendación puede tener un carácter positivo, pero también muy negativo. La selección propia, que responda a criterios de empresa y a necesidades del puesto y de la demanda, resultan infinitamente más eficientes, pero rara vez se dan en este sector.
- Evaluación. Es preciso que exista una evaluación empresarial del desempeño profesional de cualquier puesto de trabajo. Máxime en el sector de las actividades físicas y deportivas, en el que la calidad percibida (la que percibe el usuario o cliente), adquiere valores desproporcionados. Si la evaluación empresarial no existe, la valoración del desempeño profesional será realizada verbalmente por el jugador infantil, la jugadora cadete o el usuario/a de la sala de aerobic. Es decir será una evaluación carente de criterios profesionales, basada tan sólo en percepciones.

4. Soluciones de futuro:

La situación descrita podría abocarnos a una cierta desesperanza, pero en realidad no hay motivos para ello.

Ya en 1.998, el sociólogo alemán, afincado en Barcelona, Klaus Heinemann, decía que:

- Se está sustituyendo trabajo voluntario y no remunerado por un trabajo remunerado.
- Se está sustituyendo el trabajo libre, complementario y ocasional por uno continuado que se convierte en actividad principal.

A lo que Campos-Izquierdo, añaden en 2010, que:

- Se está sustituyendo el trabajo con personas sin formación académica adecuada por personas con formación académica reglada y en el ámbito del deporte.

Ante un mal panorama, que sin embargo evoluciona, lentamente, pero en positivo, es necesario remarcar que la profesionalización y la empleabilidad estarán definitivamente influenciadas por:

- La formación
- La imaginación y las sinergias positivas en materia de organización laboral, respecto a cuestiones tales como:
 - Movilidad
 - Temporalidad
 - Estabilidad/inestabilidad
 - Regulación laboral y su cumplimiento. Contra el intrusismo
 - Inspección fiscal. Combatiendo el trabajo sumergido
 - Definición legal de los campos de actuación profesional y de voluntarismo
- Pero teniendo en cuenta que, titulación, aprovechamiento de posibilidades y sinergias y legislación, son importantes, incluso necesarias, pero el factor esencial para la profesionalización es el valor añadido personal, aportado al puesto de trabajo.

Tras un descanso para café-debate, comienza la segunda parte de la jornada con tres mesas de trabajo, en las que exponer ideas y experiencias respecto al tema: **¿QUÉ PODEMOS HACER ENTRE TODOS/TODAS PARA PROFESIONALIZAR EL DEPORTE?**

MESA 1. PERSONAS

La mesa primera, conformada por **Ibón Muñoz**, y por **Alex Rodríguez**, como personas que han profesionalizado una actividad, en principio voluntaria, en torno a dos facetas bien diferentes, en el campo del deporte.

Les acompañaba **Fernando Garrigós**, presidente del colegio oficial de licenciados en CC de la A.F. y del Deporte, del País Vasco y director del Centro de Formación Profesional Harrobia, en calidad de experto en el tema.

La mesa fue presentada y moderada por Fernando Asenjo, representante de la Universidad de Deusto.

1ª intervención. Ibón Muñoz:

El director técnico del club Bidasoa Atletiko Taldea (BAT) desde 2004 y gerente del mismo desde 2012, explicó su recorrido personal, para llegar a profesionalizar su puesto en el club, en el que comenzó trabajando de forma voluntaria y compatibilizando su afición al atletismo con otro puesto de trabajo, ajeno al deporte.

Ibón trabaja en régimen de autónomo, que ha ido progresivamente ampliando la actividad competitiva del BAT, a campos como la organización de eventos relacionados con el atletismo, la formación de jóvenes en ese deporte, o la preparación físico-atlética para adultos.

El trabajo de Ibón Muñoz en el club en el que comenzó de atleta le permitió, en su momento, dejar su “otro” trabajo, para dedicarse por completo a un club, cuyo volumen de ingresos, provenientes de cuotas y patrocinios privados, posibilitaba y aconsejaba la profesionalización de su función.

Muñoz comenta que su formación para el desempeño de su trabajo ha ido viniendo de forma progresiva, de forma muy relacionada con las necesidades de cada momento, dentro del club.

La experiencia profesionalizante de Ibón Muñoz tiene dos vertientes a destacar: la primera está muy relacionada con el “valor añadido” personal a una función concreta. Él ha creado un puesto de trabajo, que ha logrado financiar, con su aportación laboral, donde había un puesto para un voluntario.

La segunda, relacionada con la formación, está ligada a las actuales tendencias de especialización y de formación permanente, tras la conquista de un puesto laboral.

2ª intervención. Alex Rodríguez:

Alex, profesor de ajedrez, en Sestao, relata su experiencia. Tras quedarse en el paro, decidió convertir su afición por el ajedrez, en su profesión. En estos momentos trabaja como autónomo en distintos centros educativos de su entorno.

En la exposición de Rodríguez podemos destacar tres aspectos que podrían ser comunes a la situación general del sector:

- La competencia, leal o desleal, del voluntariado en el sector.
- La dificultad de lograr un sueldo digno, con una sola actividad.
- Los problemas de la temporalidad, derivados de las vacaciones escolares.

Los argumentos que relaciona, parecen dar sentido a jornadas como esta. En realidad Alex Rodríguez manifiesta las dificultades de la profesionalización en el deporte, donde la definición del terreno profesional no existe, la estacionalidad es muy alta, y la polivalencia una necesidad.

Respecto a la necesidad de la polivalencia, hemos de reiterar que el “Todo el mundo sirve para todo”, del que ya se trató en la conferencia de Antonio Campos, ayuda a la empleabilidad, pero perjudica la especialización y en consecuencia podría repercutir negativamente en el cliente.

Es decir la polivalencia debe estar sujeta a campos afines, con aspectos comunes, o con las mismas exigencias, de otra forma iría en contra del proyecto personal de profesionalización.

3ª intervención. Fernando Garrigós:

El director de Harrobia Ikastola, centro de formación profesional, dedicado a la formación de profesionales en el campo del deporte, basa su disertación en tres puntos determinantes:

- La cualificación personal
- La necesidad de valorar la propia profesión. Profesionalizarnos
- Apostar por una formación dual, en alternancia y permanente

La formación personal, la cualificación, es el primer punto clave, para Garrigós, quien lo plantea con una doble vertiente:

Como factor que posibilita maximizar la empleabilidad, en tanto que es determinante en la consideración del profesional frente al voluntario o voluntarista.

Como una necesidad en la que invertir con criterio, con cabeza, en la definición de un itinerario personal profesionalizante. Esta inversión en formación se plantea como una necesidad permanente, y en el futuro como un factor

imposible de obviar, dado que la variación de necesidades presenta constantemente subsectores de oportunidad. Esa será, probablemente, una característica del presente y del futuro inmediato, en nuestro sector y en nuestra sociedad.

Sobre la necesidad de contribuir, personalmente y como sociedad a la profesionalización del sector, Fernando la destacó la necesidad de incidir en algunos aspectos, entre los que destacó:

- Crear y enriquecer el currículum personal
- Generar valor añadido a la marca personal y a la venta de la imagen propia.
- Emprendizaje.

Inició sobre la actual situación del sector, profundizando en temas ya tratados por el estudio de Adimen o por Antonio Campos: la necesidad del pluriempleo y de la pluriactividad.

Planteó soluciones ante un bajo nivel de ingresos: autónomo dependiente; cuotas bonificadas; concentrar facturas en unos días; facturar a través de terceros; alta sólo en hacienda; actividad secundaria...

Trato con dureza la muy extendida circunstancia de la economía sumergida, tan arraigada en el campo del deporte escolar y de rendimiento, como un aspecto favorecedor del intrusismo y la desprofesionalización del sector.

Siendo necesario tener una línea de actuación social y personal profesionalizante, se deberá definir muy claramente el ámbito de actuación profesional, que afectará a los técnicos, del campo del voluntariado. El monitor/a, el entrenador/a y el director/a deportivo son, en todos los caso profesionales, y, además profesionales legalmente compensados: "Cada euro que se utilice en recursos humanos debe ser: con nómina o con factura".

Garrigós realizó el esfuerzo de comparar la situación económica de un técnico/a, contratado para cubrir un puesto de trabajo, en una empresa de servicios deportivos, en un gimnasio o en otro tipo de servicio de deportes, durante 16 h. al mes, o bien por un club, como voluntario, según distintos convenios colectivos o situaciones

Marcos laborales	Salario bruto anual
C. C. de Locales y Campos Deportivos de Bizkaia	18.973,60 €
C. C. del ocio educativo y animación socio cultural(Estatal)	13.054,61 €
III C.C.de instalaciones deportivas y gimnasios (Estatal)	12.384,77 €
Salario Mínimo Interprofesional	9.080,40 €
Voluntario	—

Con el cuadro, minuciosamente desglosado, a la vista, advirtió de la peligrosa situación que con frecuencia se da en sector de gimnasios, empresas y clubes, donde el campo profesional se reduce, mientras engorda el voluntario, con funciones que debieran estar profesionalizadas.

También advirtió la escasa visibilidad social de la necesidad de un deporte de calidad, con docentes bien formados. En este deporte no existimos, pasamos inadvertidos, somos invisibles.

Creemos que Fernando se refiere a lo prescindible que resulta el deporte para una gran parte de la sociedad, para la que solo es un complemento, y consecuentemente, lo secundario que resulta una adecuada formación.

Redunda en la necesidad de formación personal y social, como factor determinante para la profesionalización del sector. Para concluir afirmando que “Si alguna persona con contrato en otro ámbito laboral, quiere trabajar voluntariamente en deporte, que lo haga. Pero sin remuneración”.

Recordando el tercer punto determinante de su exposición, Fernando Garrigós anima al sector profesional del deporte a “aportar fuerte” por:

- Una formación dual en alternancia, y
- En formación inicial y a lo largo de la vida.

Finalizadas las intervenciones, Fernando Asenjo dio paso a preguntas y sugerencias de la sala, donde se sucedieron dos opiniones de muy parecido corte: “no se puede calificar como intruso en el campo del deporte al voluntario que, con la titulación requerida, entrena de forma gratuita”.

Garrigós, aun estando de acuerdo, advirtió que esa situación no debe ocultar las mucho más generalizadas, de entrenadores voluntarios sin formación ni titulación, o las de aquellos que con formación o sin ella, perciben compensaciones en dinero “B”.

MESA 2. ORGANIZACIONES DEPORTIVAS

El club Getxo Igeriketa Waterpolo, y la Federación Vasca de Gimnasia representados por **Mirian Puerta** y **Judith Torralba**, respectivamente, y **Javier Toña** y **Ander Marquínez**, en nombre de la Ikastola Olabide, contaron en esta segunda mesa los procesos profesionalizantes que habían experimentado, en los últimos tiempos, sus organizaciones.

En la mesa, que estuvo moderada por **Borja Callejo**, les acompañó el profesor **Antonio Campos**.

Los cinco intervinientes, dos por Olabide, expusieron cuatro modelos diferentes de profesionalización, mediante la autofinanciación de un club deportivo, de una federación, de un centro de deporte escolar y de una organización de deporte para todos, de barrio.

1ª intervención. Mirian Puerta. Getxo Igeriketa Waterpolo.

Puerta desglosa el proceso experimentado por el club Getxo Igeriketa Waterpolo, hasta transformarse en una empresa de servicios deportivos. Esta transformación le ha permitido presentarse a concursos para desarrollar actividades de socorrismo, de natación, o de otras actividades deportivas, dentro del propio municipio de Getxo.

La razón de la transformación ha sido triple:

- La profesionalización de algunos puestos de trabajo, dentro del club
- Mejorar los niveles de autofinanciación del club
- La captación de nuevos nadadores, desde los cursos de natación que pudieran impartir.

2ª intervención. Javier Toña y Ander Marquínez. Ikastola Olabide

Toña y Marquínez, que trabajan en el campo del deporte escolar, en la Ikastola Olabide, de Gasteiz, expusieron la línea de actuación que está teniendo su centro, para poder profesionalizar el trabajo de los entrenadores de deporte escolar.

Se trata básicamente de maximizar las posibilidades de entrenamiento y de aprovechar a los entrenadores para cualquier tipo de tarea complementaria que dentro del centro pudiese haber:

- Completar horarios con entrenamientos a distintas edades y con distintos horarios.
- Dedicar a los entrenadores a tareas complementarias, en los desplazamientos de los escolares o en los servicios de comedor, por ejemplo.

El poder dedicarse a la ikastola con un cierto grado de profesionalidad otorga, como factor añadido, un mayor sentido de pertenencia a los entrenadores.

3ª Intervención. Judith Torralba. Federación Vasca de Gimnasia

Como tercera experiencia profesionalizante, Torralba habló del alto grado de autofinanciación logrado por los clubes que integran la Federación Vasca de Gimnasia.

El caso de la gimnasia rítmica es paradigmático, y creemos que puede servir de modelo a otros deportes y federaciones.

La financiación en base a las cuotas de los cursos, de cualquier nivel, que imparten, les permite profesionalizar los puestos de trabajo de los y las entrenadores/as.

Judith destacó que el 90% de los ingresos de los cursos sirven para contribuir al proceso profesionalizador de dichos técnicos/as.

4ª Intervención. Antonio Campos

En su segunda intervención de la jornada, el profesor Antonio Campos, relató su experiencia en la organización de una empresa de deporte para todos en Madrid.

Fundamentalmente, recalcó Campos, la profesionalización de determinados puestos de entrenadores ha de basarse en tres aspectos:

- Otorgar a la gestión de los RRHH, o gestión de las personas, el grado de “aspecto estrella”
- La maximización de los recursos infraestructurales del entorno, públicos, privados, escolares, etc.
- La maximización de la oferta en todos los “puntos deporte posibles”, con gran amplitud de horarios.

Tras las exposiciones se suscitaron algunas intervenciones de los asistentes que solicitaron algún tipo de aclaración a los y las componentes de la mesa.

Como reflexión al respecto, nos gustaría destacar, en primer lugar, la valoración de la venta del propio producto, o de los propios “típicos”, como elemento profesionalizante, tal serían los casos de Getxo Igeriketa Waterpolo y de la Federación Vasca de Gimnasia, en segundo lugar la maximización de espacios, de horarios y de oferta, a la que se refirió Antonio Campos, y en tercer lugar el esfuerzo de Olabide para completar horarios de entrenadores.

Refiriéndonos a este último aspecto y uniéndolo a la reflexión de Fernando Garrigós, cuando afirmaba que “en deporte no existimos”, es necesario que nos

cuestionemos la razón por la que la vigilancia de un autobús de transporte escolar o la de un comedor de colegio son tareas más imprescindibles y en consecuencia, más profesionalizables, que la de algo que consideramos básico en la educación: la formación a través del deporte.

MESA 3. INSTITUCIONES PÚBLICAS

Municipios, Diputaciones Forales y Gobierno Vasco, estuvieron representados por **Arkaitz Anglozar**, responsable técnico del deporte en el ayuntamiento de Lezo, **Carlos Sergio**, asesor para el deporte del Departamento de Cultura de la Diputación Foral de Bizkaia (D.F.B.), y **Xabier Losantos**, Director de Trabajo y Seguridad Social, Empleo y Políticas Sociales del Gobierno Vasco (G.V.)

El moderador, **Jesús Gutiérrez**, introdujo la presentación de la mesa con una reflexión que, en sí misma, incitaba al debate, resaltando el papel subsidiario y complementario de la administración en el tema de la profesionalización de una actividad en concreto, y de la deportiva en particular.

Así mismo el Sr. Gutiérrez ponía en duda la capacidad de las administraciones públicas de adaptación al cambio que se propone desde el ámbito laboral del deporte.

Tras ese preámbulo, el moderador da paso a las intervenciones.

1ª Intervención. Arkaitz Anglozar

Anglozar comienza comentando que en su municipio, Lezo, en los últimos años se ha profesionalizado la dedicación de los técnicos de deporte escolar, proceso que se realizó progresivamente con el objeto de dotar al servicio de estabilidad, de calidad y de continuidad.

Esta triple razón para la mejora del deporte escolar en Lezo requiere:

- Contrato laboral de los técnicos
- Condiciones laborales aceptables
- Búsqueda del volumen de trabajo que permita completar jornadas.

Detalla seguidamente sueldos y costes brutos para las y los entrenadores de deporte escolar en Lezo, y que son los siguientes:

Sueldos netos:

- 1 equipo: 376'72 €/mes
- 2 equipos: 422'14 €/mes
- 3 equipos: 641'27 €/mes

Con un coste bruto de:

- 1 equipo: 562'19 €/mes
- 2 equipos: 623'43 €/mes
- 3 equipos: 945'58 €/mes.

Con esas cifras, el presupuesto del deporte escolar del municipio, con 14 equipos en competición, durante el pasado curso, 2014-2015, fue de 78.250 €, del que el 75´4 %, es decir 59.000 €, fueron destinados al pago de los técnicos.

El 53% del presupuesto, 41.800 €, estuvo sufragado por la aportación municipal al programa. 8.000 € aportó la Diputación Foral, y el resto, el 36´3 % salió de las asociaciones de padres y de los propios participantes en el programa.

Finalmente, dando a conocer otras experiencias, Arkaitz comentó las condiciones, del deporte escolar en pueblos del entorno, como Oiartzun, con una estructura totalmente profesionalizada y homogénea, (un centro privado y otro público), trabajando en común con el ayuntamiento.

Errenteria, donde el propio ayuntamiento se hace cargo de los costes de la SS, y propone, como el resto de la comarca, tratar de maximizar las horas de trabajo, con más de un equipo por entrenador, o haciendo que tal función pueda ser compatible con otras como las de coordinador/a, a la de monitor/a.

En Ereintza se compatibiliza, así mismo, la función de entrenador/a, con la de responsable de recepción de la instalación.

2ª Intervención. Carlos Sergio

El asesor de deporte de la Diputación Foral de Bizkaia (D.F.B.), relata las acciones previas que, desde las diputaciones forales de los tres Territorios Históricos, conjuntamente con el Gobierno Vasco, se acometieron tras las inspecciones de la Seguridad Social a algunos centros educativos, interesándose por las condiciones laborales de los entrenadores.

Estas acciones fueron fundamentalmente dos:

- Reuniones de las diputaciones con la Seguridad Social, y
- La publicación de la Guía de sobre regularización laboral y voluntariado en el deporte base

Por su parte la D.F.B, y en paralelo con las acciones conjuntas, tomó las siguientes iniciativas:

- Programar reuniones y recogida de información con agentes “afectados “ por las inspecciones de la Seguridad Social
- Contactar con representante del PNV, partido de gobierno en la D.F.B., en el Parlamento Español.
- Organizar, el martes, 5 de noviembre de 2013, través del Programa Kirolbide, una sesión informativa sobre “las relaciones laborales del personal de las entidades deportivas”, que contó como ponentes con Juan

Carlos Soto, abogado y vicepresidente de la Asociación Vasca de Derecho Deportivo y Javier Cortazar, abogado y asesor jurídico de ASFEDEBI.

- Añadir un nuevo epígrafe, el 31, al artículo 9 de la norma foral 13/2013, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, que se aprobó el 2 de marzo y se publicó el 19 del mismo mes, en 2015, y que trata sobre las exenciones.

Este epígrafe dice literalmente:

“Artículo 9. —Estarán exentas las siguientes rentas

31. Los rendimientos percibidos por el desempeño de funciones de monitor, árbitro, juez, delegado, responsable deportivo, director técnico federativo y entrenador en la ejecución del Programa de Deporte Escolar o de actividades para deportistas en edad escolar autorizadas por la Diputación Foral de Bizkaia o en la ejecución de las actividades de las federaciones deportivas territoriales, con el límite del salario mínimo interprofesional”.

Carlos Sergio, además de lo realizado, reflexiona sobre el futuro inmediato en el panorama laboral del deporte escolar. Cree que desde la administración foral de deberán impulsar dos líneas de actuación:

- Potenciar la presencia de la figura de coordinador o de director deportivo en el centro. Esa potenciación podría pasar por crear ayudas económicas con tal fin.
- Posibilitar la unión de entidades impulsoras del deporte escolar. No necesariamente cada centro educativo ha de constituir una unidad de gestión, en la iniciación deportiva.

Finalmente, Carlos Sergio se muestra optimista respecto al futuro, augurando pasos lentos, pero en la buena dirección, de cara al futuro.

3ª Intervención. Xabier Losantos

Losantos, Director de Trabajo y Seguridad Social, Empleo y Políticas Sociales del G.V., basó su intervención en un planteamiento de opinión introductorio, y en dos líneas de acción:

Introducción: Advierte, el Director del G.V. que las inspecciones de la Seguridad Social a centros educativos, indagando sobre las condiciones laborales de los entrenadores, no fueron realizadas por el G.V., que siempre fue contrario a las mismas.

Losantos Omar cree que las citadas inspecciones, realizadas por el “Ministerio de Empleo y Seguridad Social” tenían una intencionalidad oculta, jamás manifestada y distinta a buscar la profesionalización del sector.

Estas inspecciones que causaron un importante revuelo en el sector, y, desde luego, la reacción de la administración vasca, que ya ha descrito Carlos Sergio, se extendieron al terreno del deporte federado, y fueron varios los clubes investigados. En este campo la reacción fue, así mismo, inmediata: huelga de clubes y paro de competiciones.

La reacción del ámbito del deporte federado paralizó, al menos hasta el presente momento, las indagaciones de la SS.

Quizás, creemos, que tales inspecciones pueden tener la intención de investigar sobre determinados sectores que pudiesen ser sospechosos de ocultar importantes bolsas de empleo sumergido.

Las líneas de actuación que señala Xabier Losantos, son dos, como ya indicamos:

1ª Plan de adaptación. Evolucionando de la actual situación, bien descrita en esta jornada por el estudio de Adimen, por Antonio Campos o por Fernando Garrigós, hacia un nuevo estatus legal del entrenador deportivo.

Este plan de adaptación requiere:

- Delimitación del campo profesional y del espacio del voluntariado.
- Prudencia. La profesionalización del espacio laboral, tanto en deporte escolar, como en deporte federado. no se hará, porque no se puede ni es aconsejable, de la noche a la mañana.

2º Pacto social. La evolución del plan de adaptación deberá estar plenamente consensuada con los agentes intervinientes en el deporte, escolar y federado, además de por el conjunto de fuerzas políticas. Deberá ser un “Plan de Adaptación”, mayoritariamente asumido.

Finalizada la 3ª mesa se realizó un breve resumen del conjunto de la jornada.

3. REFLEXIONES FINALES, A MODO DE CONCLUSIÓN

La visión crítica del sector profesional del deporte

El entrenador/a de deporte escolar conforma un puesto profesional no suficientemente reconocido. Su puesta en valor pasa por la acción decidida de las administraciones responsables del deporte escolar, fundamentalmente de las Diputaciones Forales, para:

Formar a los responsables de los Centros Educativos y a las Asociaciones de Padres y Madres, en la imperiosa necesidad de que, en el deporte escolar, haya al frente de cada equipo o de cada grupo, un educador especializado.

Es conveniente, en este punto recordar la frase del filósofo y profesor José Antonio Marina, cuando afirma que “el entrenador es el profesor más comprometido con su docencia, y el único que se examina con el alumno”

Por otra parte, al margen del pequeño segmento altamente remunerado, el deporte federado abarca toda la gama de escalas y de niveles, desde la iniciación hasta el más alto nivel, con varios factores en común:

- ✓ Clubes económicamente débiles
- ✓ Clubes que priorizan a sus equipos seniors, sobre los de edades más jóvenes. Mayor interés por el rendimiento que por la formación, aún en categorías muy bajas.
- ✓ Clubes que basan su éxito y se sienten orgullosos por ello, en conseguir que la mayor parte de sus tareas y funciones estén incluidas en el terreno del voluntariado, incluso puestos de alta exigencia técnica.

En otros ámbitos de actuación, el monitor o entrenador que ejerce su función, en un municipio a través de una empresa de servicios deportivos, en un gimnasio o en un centro de fitness, se encuentra con problemas comunes con quien ejerce en el ámbito escolar o federado:

- ✓ Concentración de la demanda en horarios reducidos
- ✓ Dificultades para lograr jornadas completas
- ✓ Necesidad de polivalencia, que facilite multiocupación.

Las conclusiones que podríamos sacar para paliar los efectos de los hábitos culturales de nuestro asociacionismo deportivo, y de la situación global del

sector, y que debieran afectar al conjunto del mismo, además de la formación sugerida para el deporte escolar, podrían ser los siguientes:

De carácter personal:

- Formación legalmente suficiente
- Formación dual en alternancia
- Formación permanente
- Aportar valor añadido a la titulación. Actitud profesional

Por parte de las organizaciones deportivas:

- Maximizar las posibilidades horarias de la oferta, ampliando posibilidades de usuarios de los servicios y de los técnicos/as
- Completar las posibilidades de ocupación de los técnicos/as con tareas complementarias de la empresa.
- Incentivar la formación continua de los técnicos/as.
- Delimitar las funciones técnicas y las voluntarias, compatibilizándolas y haciéndolas sinérgicas.
- Ofrecer todas las posibilidades que deporte, como socio, puede aportar a los sectores comerciales e industriales. Con el objeto de mejorar, fundamentalmente, la cualificación técnica de la organización.

De carácter institucional:

- Aprobar la ley sobre el ejercicio de profesiones del deporte del País Vasco.
- Delimitar legalmente los campos de actuación del voluntariado y del profesionalismo.
- Establecer los cauces legales que posibiliten la presencia de profesionales titulados al frente del deporte escolar.
- Lograr el pacto social que permita el Plan de adaptación a la legalidad vigente en materia laboral, para los técnicos deportivos.

- Posibilitar que los decretos de subvención que pudiesen existir, para el deporte escolar o federado, tengan un indudable carácter profesionalizante, para el sector.